

0293-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con veintinueve minutos del tres de octubre de dos mil veintidos.
Proceso de conformación de estructuras del partido PARTIDO PUEBLO SOBERANO en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido PUEBLO SOBERANO celebró el día veinticinco de septiembre del año dos mil veintidós, de forma presencial la asamblea del cantón CENTRAL, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada **en forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900970223	CARLOS FRANCISCO PALACIOS FRANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
105280774	GEANINA MARIA ULLOA MIRANDA	SECRETARIO PROPIETARIO
117120145	JULISSA PALACIOS JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
112070974	RODNEY GERARDO CARRERO MATARRITA	SECRETARIO SUPLENTE
107440489	ROSIBEL JIMENEZ ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
117530993	KIMBERLY DANIELA PALACIOS JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900970223	CARLOS FRANCISCO PALACIOS FRANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105280774	GEANINA MARIA ULLOA MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112070974	RODNEY GERARDO CARRERO MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107440489	ROSIBEL JIMENEZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112700115	NANCY REBECA MORA GARCIA	TERRITORIAL SUPLENTE
603350276	MAIKOL PALACIOS FRANCO	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: No es posible acreditar en este acto el nombramiento del señor William Mc Koy Suárez, cédula de identidad 107030151, como Tesorero Propietario y como Delegado Territorial Propietario, ya que presenta doble militancia con el partido Nueva Generación, al haber sido nombrado como Secretario Propietario, del cantón Central, de la provincia de San José, en asamblea de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinte, hecho acreditado por esta Dependencia mediante auto n.º 2094-DRPP-2021 de las catorce horas con diez minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno.

Para subsanar dicha inconsistencia, deberá el partido presentar la carta de renuncia del señor Mc Koy Suárez, con el sello o firma de recibido original de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior del partido Nueva Generación, al puesto que ostenta con dicha agrupación política, de lo contrario, deberá designar el cargo vacante en una nueva asamblea cantonal. En virtud de lo expuesto queda pendiente de designar los cargos de:

Tesorero Propietario y un Delegado Territorial Propietario.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Campos Chinchilla
Jefa a.i. del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCH/jfg/mrvg
C.: Exp. n.º 373-2022, partido Pueblo Soberano
Ref., No.: 2394, **2427-2022**